

DECRETO 1319 DE 1997

(mayo 15)

por medio del cual se confiere una condecoración de la Orden de San Carlos.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional ha instituido la Orden de San Carlos con el fin de honrar y enaltecer a colombianos y extranjeros que se hayan distinguido por sus servicios al país;

Que el señor Don Fernando González-Pacheco Castro se ha distinguido por su brillante labor en los medios de comunicación del país, en los cuales ha vertido con generosidad y sin interrupción sus excelsas calidades humanas y profesionales logrando con ello un importante e invaluable aporte al desarrollo de Colombia;

Que el señor Don Fernando González-Pacheco Castro ha dedicado su vida y sus esfuerzos en favor de la sociedad colombiana, a la cual ha demostrado infatigablemente su amor y su respeto como un insigne prohombre, colombiano entrañable y símbolo de unidad y tradición entre dos naciones hermanas: España, que es su cuna, y Colombia que es su hogar;

Que es el deseo del Gobierno Nacional reconocer los méritos y exaltar las altas calidades personales y profesionales de quienes como el señor Don Fernando González-Pacheco Castro, se ha destacado por sus servicios al país y por su espíritu de fraternidad con el pueblo colombiano,

DECRETA:

Artículo 1º. Confiérese la Orden de San Carlos en el Grado de Comendador al señor Don

Fernando González-Pacheco Castro.

Artículo 2º. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 15 de mayo de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Emma Mejía Vélez.